



Presidencia del Poder Judicial

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 21 de diciembre de 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2021-P-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 23-2017-P-PJ, que resuelve en el artículo primero: Determinar que los cargos funcionales de Dirección y Confianza del Poder Judicial, son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial vigente.

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, define al empleador de confianza como el que desempeña cargo técnico o político, distinto al de un funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000040-2021-P-PJ, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, autorizó a partir del 04 de enero del año en curso, entre otros, las designaciones de los señores abogados Enrique Palomino Gutiérrez y Erick Rony Vásquez Guevara, cada uno, en el cargo de secretario de confianza, adscritos al despacho del señor doctor Josué Pariona Pastrana, juez supremo titular, actualmente Presidente de la Tercera Sala Suprema de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000279-2021-P-PJ, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, autorizó a partir del 11 de mayo del año en curso, la designación del señor abogado Javan Isidoro Ariza Huerta, en el cargo de secretario de confianza, adscrito al despacho del señor doctor Josué Pariona Pastrana, juez supremo titular, Presidente de la Tercera Sala Suprema de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Que, en mérito a que el señor doctor Josué Pariona Pastrana, juez supremo titular, Presidente de la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, culmina su designación como juez supremo titular, por cese por límite de edad, a partir del 27 de diciembre de 2021; asimismo, mediante lo dispuesto en el numeral 2. del Artículo 9° del Reglamento de Designación y Funciones de Secretarios de Confianza para la Corte Suprema de Justicia de la República, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 005-2012-CE-PJ, que precisa: "La designación del secretario de confianza quedará sin efecto en los siguientes casos: 2. Por muerte, cese, jubilación, destitución, o cuando se deje sin efecto la provisionalidad, del juez (a) supremo(a) que lo propuso."; motivo por el cual, se dispone el término de la designación de confianza de los siguientes abogados: Enrique Palomino Gutiérrez, Erick Rony Vásquez Guevara y Javan Isidoro Ariza Huerta, en el cargo de secretario de confianza, adscritos al señor doctor Josué Pariona Pastrana, cuyas designaciones culminan indefectiblemente el 26 de diciembre de 2021.

Que, mediante la documentación citada en el párrafo precedente, el Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, procede con dar por concluida la designación del personal de confianza de la Corte Suprema de Justicia de la República, conforme al siguiente detalle:





Presidencia del Poder Judicial

N° DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE TÉRMINO	MAGISTRADO/JEFE	DEPENDENCIA
068876	PALOMINO GUTIÉRREZ ENRIQUE	SECRETARIO DE CONFIANZA	26.12.2021	PARIONA PASTRANA JOSUÉ	TERCERA SALA SUPREMA PENAL TRANSITORIA
065079	VÁSQUEZ GUEVARA ERICK RONY	SECRETARIO DE CONFIANZA	26.12.2021	PARIONA PASTRANA JOSUÉ	TERCERA SALA SUPREMA PENAL TRANSITORIA
065506	ARIZA HUERTA JAVAN ISIDORO	SECRETARIO DE CONFIANZA	26.12.2021	PARIONA PASTRANA JOSUÉ	TERCERA SALA SUPREMA PENAL TRANSITORIA

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 12° del Reglamento para el desplazamiento de personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 223-2011-CE-PJ, y las facultades previstas en el artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dar por concluida la designación del personal de confianza de la Corte Suprema de Justicia de la República, conforme al siguiente detalle:

N° DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FECHA DE TÉRMINO	MAGISTRADO/JEFE	DEPENDENCIA
068876	PALOMINO GUTIÉRREZ ENRIQUE	SECRETARIO DE CONFIANZA	26.12.2021	PARIONA PASTRANA JOSUÉ	TERCERA SALA SUPREMA PENAL TRANSITORIA
065079	VÁSQUEZ GUEVARA ERICK RONY	SECRETARIO DE CONFIANZA	26.12.2021	PARIONA PASTRANA JOSUÉ	TERCERA SALA SUPREMA PENAL TRANSITORIA
065506	ARIZA HUERTA JAVAN ISIDORO	SECRETARIO DE CONFIANZA	26.12.2021	PARIONA PASTRANA JOSUÉ	TERCERA SALA SUPREMA PENAL TRANSITORIA

Artículo Segundo. - Notificar a la Gerencia General del Poder Judicial, a la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República, así como, a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELVIA BARRIOS ALVARADO
Presidenta del Poder Judicial
Presidencia del Poder Judicial

EBA/lem

